



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "ALIANZA MINAS LTDA."

### PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Con fecha 15 de noviembre del 2023 mediante Oficio Nro.SEPS-SGD-IGT-2023-30909-OFC de Asunto: Distribución sobre el reparto de utilidades/excedentes generados en el ejercicio económico 2023 señala:

Que las Cooperativas que no cumplan con las condiciones que se señalan a continuación destinarán las utilidades excedentes el ejercicio 2023 al fortalecimiento del fondo irrepatriable de reserva legal, recursos que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el siguiente año.

1. Mantener el indicador de cobertura de la cartera improductiva mayor al 100%
2. Haber constituido el 100% de las provisiones requeridas para los demás activos de riesgo.
3. Mantener un indicador de grado de absorción del margen financiero neto inferior al 100% y
4. Mantener un indicador de solvencia mayor al 11.50%

#### ANEXO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2023

<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>51,257.40</b>
<b>15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES</b>	<b>7,688.61</b>
MAS S.R.I CONCILIACION TRIBUTARIA	33,041.65
<b>UTILIDADES ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>76,610.44</b>
<b>25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO</b>	<b>19,152.61</b>
UTILIDAD NETA	24,416.18
<b>CONTRIBUCION S.E.P.S (ART. 54)</b>	<b>435.69</b>
<b>EXEDENTES A ENVIAR AL FONDO IRREPARTIBLE</b>	<b>23,980.49</b>

Lic. Maritza Soriano  
Contadora General  
COAC ALIANZA MINAS LTDA.